

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 45 y 54 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; los diversos 3, 5 fracción I, 7, 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 47, 114 y 115 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, en relación al cumplimiento de los Decretos 222 y 193, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de fechas veintiocho de enero de dos mil veintidós y doce de diciembre de dos mil veintitrés, respectivamente, el Congreso del Estado, otorga la PRESEA "JOSÉ ARÁMBURU GARRETA" a la **Doctora Marisol Nava Hernández**, en reconocimiento a su actividad literaria y de investigación histórica con significación social para el Estado de Tlaxcala.

SEGUNDO. En términos de lo dispuesto por los artículos 68 fracciones III y VI, y 69 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, con relación a lo establecido por las Bases Sexta y Novena del Punto Primero del Acuerdo, publicado en el Periódico Oficial No. 6 Extraordinario, Enero 26 del 2026, por medio del cual se emite la Convocatoria para hacer entrega de la presea "José Arámburu Garreta", correspondiente al año 2026; la entrega de la referida presea se realizará en Sesión Extraordinaria Pública y Solemne de esta Soberanía, el día y hora que la Presidencia de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación y Concertación Política determinen.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



DIP. DAVID MARTÍNEZ DEL RAZO
PRESIDENTE



DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO
SECRETARIA



DIP. MARIBEL CERVANTES HERNÁNDEZ
SECRETARIA